



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA A LA FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA, DEL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO EN MATERIA DE ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN, Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER, SEGÚN ORDEN PRI/534/2022, DE 20 DE ABRIL, DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Publicada la propuesta de resolución provisional y transcurrido el plazo para que las entidades interesadas pueden presentar las alegaciones que consideren oportunas, sin que se halla presentado ninguna, y a la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la propuesta de resolución definitiva de concesión de subvenciones a las entidades que se detallan en el Anexo I, en el que se indica coste del proyecto, la puntuación, porcentaje sobre la cuantía solicitada y cuantía a conceder. El Anexo II recoge las entidades cuya solicitud ha sido desestimada. El Anexo III recoge las entidades cuya solicitud ha sido excluida por: ser extemporánea, no ser entidad jurídica beneficiaria, renunciar a su solicitud, o no llegar a la puntuación mínima de 35 puntos.

Segundo. - Hacer pública la propuesta de resolución notificación en la página web del Instituto Aragonés de la Mujer, concediendo a las entidades solicitantes un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación, para presentar la aceptación de la subvención. En el caso de no presentar la citada aceptación, se considerará que la propuesta como beneficiaria desiste de su solicitud.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
VÍCTOR SOLANO SAINZ
Secretario General del Instituto Aragonés de la Mujer



ANEXO I SOLICITUDES ESTIMADAS

1- FUNDACIÓN EL TRANVIA., G50654433, solicita subvención para el proyecto, *“atención de situaciones de exclusión social vinculadas a todas las formas de violencia ejercidas contra las mujeres y sus hijas e hijos, prevención, sensibilización y erradicación”*. Dicho proyecto tiene un coste de 24.210€.

Ha obtenido un total de 87 puntos, por lo cual le corresponde hasta el 90% de la cuantía solicitada, siendo esta de 24.210€. El importe de la ayuda a conceder es de 21.789 €.

2- APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD, G96048640, solicita subvención para el proyecto *“información y sensibilización para la prevención y erradicación de delitos relacionados con la violencia contra las mujeres en contextos de prostitución”*. Dicho proyecto tiene un coste de 67.352,59€

Ha obtenido un total 83 puntos, le corresponde hasta el 90% de la cuantía solicitada, siendo esta de 18.673,98 €. El importe de la ayuda a conceder es de 16.806,58€.

3- FUNDACIÓN VICKI BERNADET, G-64216385, solicita subvención para el proyecto *“Atención a mujeres en situación de vulnerabilidad víctimas de abuso sexual en la infancia.”* Dicho proyecto tiene un coste de 17.975,45€.

Ha obtenido un total 81 puntos, le corresponde hasta el 90% de la cuantía solicitada, siendo esta de 10.000 €. El importe de la ayuda a conceder es de 9.000€.

4- ASOC DE TRASTORNOS DEPRESIVOS DE ARAGÓN, G50902873, solicita subvención para el proyecto *“Atención y apoyo a mujeres en situación de vulnerabilidad”*. Dicho proyecto tiene un coste de 10.500€.

Ha obtenido un total 78 puntos, le corresponde hasta el 80% de la cuantía solicitada, siendo esta de 8.000 €. El importe de la ayuda a conceder es de 6.400€.

5- FUNDACIÓN APIP-ACAM, G-6529661, solicita subvención para el proyecto *“prevención, sensibilización y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres (hijos e hijas)”*. Dicho proyecto tiene un coste de 20.215,18€.

Ha obtenido un total 78 puntos, le corresponde hasta el 80% de la cuantía solicitada, siendo esta de 15.970€. El importe de la ayuda a conceder es de 12.776€.

6- ASOCIACIÓN AMANIXER, G-99368060, solicita subvención para el proyecto *“libres y capaces”*. Dicho proyecto tiene un coste de 23.000 €.

Ha obtenido un total 76 puntos, le corresponde hasta el 80% de la cuantía solicitada, siendo esta de 23.000 €. El importe de la ayuda a conceder es de 18.400€.

7- ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS, G-50867381, solicita subvención para el proyecto *“violencias invisibles”*. Dicho proyecto tiene un coste de 7.772,48€.

Ha obtenido un total 72 puntos, le corresponde hasta el 80% de la cuantía solicitada, siendo esta de 6.995,23€. El importe de la ayuda a conceder es de 5.596,18€.

8- ASOCIACIÓN ATENCION-PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS IBON, G22202105, solicita subvención para el proyecto *“sensibilización, prevención e intervención en situaciones de violencia de género”*. Dicho proyecto tiene un coste de 36.000€.

Ha obtenido un total 71 puntos, le corresponde hasta el 80% de la cuantía solicitada, siendo esta de 20.000€. El importe de la ayuda a conceder es de 16.000€.



9- ASOCIACIÓN ARAGONESA PRO SALUD MENTAL DE ZARAGOZA ASAPME ZARAGOZA, G-50107531, solicita subvención para el proyecto "programa de prevención e intervención de violencia de género". Dicho proyecto tiene un coste de 12.575€.

Ha obtenido un total 69 puntos, le corresponde hasta el 70% de la cuantía solicitada, siendo esta de 12.000€. El importe de la ayuda a conceder es de 8.400€. (Si bien el 70% de la cuantía solicitada → 12.000€ son 8.400€, la limitación presupuestaria de la partida presupuestaria, reduce el importe a conceder en 167,77€, quedando un total de 8.232,23€).

ANEXO II SOLICITUDES DESESTIMADAS

	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	C.I.F	PUNTUACIÓN	PROPUESTA ECONOMICA
1	ATADI	G-44193878	67	0,00 €. Limitación presupuestaria
2	ASOCIACIÓN SOMAS MAS, MUJERES SOBREVIVIENTES DE LA VIOLENCIA MACHISTA	G99485088	66	0,00 €. Limitación presupuestaria
3	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	G91397570	66	0,00 €. Limitación presupuestaria
4	FUNDACIÓN PIQUER	G99189797	64	0,00 €. Limitación presupuestaria
5	ASOCIACIÓN ARAGONESA DE BIODANZA	G99380313	56	0,00 €. Limitación presupuestaria
6	FUNDACIÓN RAMON REY ARDID	G50491166	56	0,00 €. Limitación presupuestaria
7	FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO	G50884907	54	0,00 €. Limitación presupuestaria
8	FUNDACIÓN DE ACCIÓN LAICA	G99077810	53	0,00 €. Limitación presupuestaria
9	COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE HUESCA	G22202881	51	0,00 €. Limitación presupuestaria
10	ACCIÓN LABORAL	V09409749	51	0,00 €. Limitación presupuestaria
11	COMISIONES OBRERAS DE ARAGÓN	G50139278	46	0,00 €. Limitación presupuestaria
12	KAIROS, S. COOP	F50905124	45	0,00 €. Limitación presupuestaria
13	FUNDACIÓN CESTE EDUCACIÓN Y EMPRESA	G50964865	45	0,00 €. Limitación presupuestaria
14	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y LA CONVIVENCIA	G99564874	45	0,00 €. Limitación presupuestaria



15	ASOCIACIÓN DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES	G99167314	44	0,00 €. Limitación presupuestaria
16	FUNDACIÓN SCOUT GRIEBAL	G99451163	41	0,00 €. Limitación presupuestaria
17	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE DELICIAS MANUEL VIOLA	G50369404	40	0,00 €. Limitación presupuestaria
18	ASOCIACIÓN PADRES DE NIÑOS SORDOS DE ZARAGOZA	G50073162	40	0,00 €. Limitación presupuestaria
19	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE BARRIOS DE ZARAGOZA	G50334739	38	0,00 €. Limitación presupuestaria
20	ASOCIACIÓN VECINAL LAS FUENTES	G50070093	35	0,00 €. Limitación presupuestaria

ANEXO III SOLICITUDES EXCLUIDAS

	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	C.I.F	PUNTUACIÓN	SUPUESTO DE EXCLUSIÓN
1	ATADES-ASOCIACIÓN TUTELAR ARAGONESA DE DISCAPACIDAD.	G50029768		Presentación extemporánea de la solicitud. Art. 7º
2	MARÍA TERESA RUIZ DOMINGO	25142240C		No es entidad jurídica beneficiaria. Art. 2º
3	ASOCIACIÓN IMPULSA PARA DESARROLLO Y FORMACION	G99231185		Renuncia a la subvención.
4	ASOCIACIÓN DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS CINCO VILLAS	G50349919	34	No obtiene la puntuación mínima. Art.12
5	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AMAS DE CASA CONSUMIDORES Y USUARIOS DE HUESCA	G22190201	32	No obtiene la puntuación mínima. Art.12
6	ASOCIACIÓN DE RECURSOS ANTE LA VIOLENCIA LAS ALMENAS	G99506032	32	No obtiene la puntuación mínima. Art.12
7	FUNDACIÓN SOCIAL CHESO	G99332256	31	No obtiene la puntuación mínima. Art.12
8	PATRONATO CATÓLICO BENÉFICO SOCIAL NTRA SRA DOLORES	G50045954	28	No obtiene la puntuación mínima. Art.12